

18/07/2014

Caso Drogas en Arica: Tribunal mantiene en prisión preventiva a ex funcionarios del OS-7

La reproducción de un video en el que se ve a uno de los ex funcionarios del OS-7 (capitán Leonardo Vílchez) tomando contacto con los involucrados en las causas bases de drogas, además de escuchas telefónicas de este mismo funcionario policial con los imputados civiles en la que se coordina el ingreso de droga a Chile fueron parte de los nuevos antecedentes presentados por la Fiscalía de Arica y que el tribunal tuvo en cuenta para mantener la medida cautelar de prisión preventiva en contra de los ex integrantes de esta unidad.



Durante la audiencia de revisión de medidas cautelares la Fiscalía argumentó que los imputados Víctor Rodríguez (mayor de Carabineros), Leonardo Vílchez (capitán) y Nelson Gavilán (sargento) se concertaron y planificaron la internación en el 2013 de dos grandes cargamentos de droga a nuestro país para posteriormente montar procedimientos de incautación flagrantes y con apariencia de legalidad en la frontera. Asimismo, la indagatoria estableció la elaboración de partes policiales falsos y el uso de entregas controladas de droga sin la autorización del Ministerio Público. Por estos hechos, los ex funcionarios del OS-7 están acusados por delitos de tráfico, asociación ilícita, falsificación instrumental e infracción al artículo 229 del Código Penal.

En el caso de los imputados civiles L.G.F y F.S.R (ambos transportistas) -quienes también se encontraban en prisión preventiva- la Fiscalía se allanó a la solicitud de las defensas de ambos respecto a sustituir esta medida cautelar por la de arresto domiciliario total, tomando en cuenta que han colaborado con la investigación.

“Hoy se revisó nuevamente la prisión preventiva de todos los imputados y el juez de Garantía estimó que sí existían antecedentes para mantener las mismas medidas cautelares en el caso de los funcionarios públicos. Tanto el video como las escuchas que fueron reproducidas en esta audiencia fueron elementos que fuimos recabando durante la investigación tendientes a cerrar círculos que nosotros consideramos fundamentales para acreditar los delitos y que dicen relación con todo este concierto previo de los funcionarios con las personas que remitieron la droga desde Bolivia”, explicó Jorge Videla, asesor jurídico y vocero de la Fiscalía Regional.

En el marco de este mismo caso hoy concluyó la audiencia de preparación de juicio oral –que se extendió por 9 días- etapa en que se debatió acerca de las pruebas que se presentarán en el juicio oral.